



**Las Guzmán alfonsinas. Una dinastía femenina en la Castilla de los siglos XIII y XIV**  
**The Alfonsine Guzman ladies. A feminine dynasty in Castile, 13th-14th centuries**

Pablo MARTÍN PRIETO<sup>1</sup>

**Resumen:** A mediados del siglo XIII, la relación entre Alfonso X de Castilla y su favorita doña Mayor Guillén de Guzmán dio origen a una verdadera dinastía femenina que comienza con la hija natural de ambos, Beatriz, convertida por matrimonio en reina de Portugal, y prolongada mediante la hija de esta última, la infanta Blanca de Portugal, nieta de Mayor Guillén, hasta la tercera década del siglo XIV. Durante este tiempo, las damas de esta línea bastarda de la descendencia del rey Sabio mantuvieron una especial vinculación con la casa real de Castilla y con ciertos intereses de piedad y poder relacionados con la memoria de Alfonso X. La continuidad de esta rama alfonsina de la importante familia noble de los Guzmán constituye un episodio relevante en la proyección pública de mujeres situadas en posiciones notables.

**Abstract:** From the mid-13th century, the relationship between Alfonso X of Castile and his mistress Mayor Guillen de Guzman gave rise to a veritable feminine dynasty, beginning with their daughter Beatriz – later Queen of Portugal through her marriage – and continued through the latter's daughter, Princess Blanca of Portugal, the grand-daughter of Mayor Guillen, well until the 1320s. In this time, the ladies belonging to this illegitimate line of Alfonso X's descent kept a special commitment to the Castilian crown, as well as to certain interests of piety and power related to this king. The continuity along this Alfonsine line of the important noble family of Guzman stands as a showcase of the public relevance of women set in a high environment.

**Palabras clave:** Alfonso X – Mayor Guillén – Guzmán – Beatriz de Portugal – Blanca de Portugal.

---

<sup>1</sup> Profesor Titular Interino, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, Universidad Complutense de Madrid. *E-mail:* [pabломartinprieto@ghis.ucm.es](mailto:pabломartinprieto@ghis.ucm.es).



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

**Keywords:** Alfonso X – Mayor Guillen – Guzman – Beatriz of Portugal – Blanca of Portugal.

RECEBIDO: 06.04.2013

ACEITO: 24.04.2013

\*\*\*

## I. Introducción

En el presente estudio se aborda el interesante caso de una verdadera dinastía femenina, emparentada con la realeza castellana, y que entre mediados del siglo XIII y la tercera década del siglo XIV conservó ciertos rasgos de un modelo de tradición familiar y patrimonial, cuyos fundamentos habían sido puestos en pie en tiempos de Alfonso X. Su origen como rama principal de la descendencia bastarda del rey Sabio otorga a esta dinastía una relación de proximidad con las esferas del poder en la Castilla de aquel tiempo, debido al parentesco con los titulares de la corona.

Propiamente, la fundadora de la dinastía, la amante del rey Sabio, Mayor Guillén de Guzmán, nunca perteneció a lo que podríamos llamar familia real de Castilla (si bien este concepto resulta algo anacrónico, pues no presentaba en la época un contorno definido con claridad); su hija y siguiente eslabón en la cadena dinástica de “las Guzmán alfonsinas”, Beatriz, perteneció a la familia real portuguesa como reina consorte del vecino reino, y otro tanto puede decirse de la nieta de Mayor, Blanca, que fue infanta de Portugal, al tiempo que mantenía su vinculación estrecha con la dinastía castellana y los asuntos e intereses que aún tenía en Castilla. La falta de descendencia legítima de esta su última representante puso fin a la continuidad de la dinastía, tal como se venía articulando desde tiempos de Alfonso X, pero, como veremos, la memoria de la misma perduraría en la comarca del denominado Infantado de Huete, así llamado por su vinculación con las primeras titulares de su señorío, creado para esta rama precisamente por el rey Sabio.

Nuestro propósito es resaltar la trascendencia del caso por su interés como piedra de toque para la descripción y comprensión del papel de las mujeres en las instancias más elevadas de la sociedad de aquel tiempo. Desde ópticas en buena medida renovadas, se escribe hoy la historia de las reinas, infantas, señoras, abadesas, y otras mujeres notables bien situadas entre los titulares del



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*  
*Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média*  
*Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media*  
*Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages*

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

poder político y socio-económico en la Castilla medieval.<sup>2</sup> Sin duda, desde este punto de vista la continuidad por espacio de tres generaciones de una rama femenina de la descendencia bastarda de Alfonso X constituye un ejemplo notorio y de especial relieve, como también lo es si consideramos el influjo que esta dinastía femenina ejerció sobre los señoríos, propiedades y monasterios relacionados con sus destinos, ayudando a modelar, a veces de manera decisiva, los contornos de realidades socio-económicas que es imposible explicar de manera íntegra y satisfactoria sin aludir a la intervención de dichas señoras.

En otros trabajos nos hemos ocupado de algunas de estas realidades, como el señorío creado por Alfonso X para Mayor Guillén y la descendencia que con ella tuvo<sup>3</sup>, y el monasterio de clarisas de Alcocer, fundado con anuencia del mismo monarca castellano por su antigua favorita sobre los cimientos patrimoniales de dicho señorío.<sup>4</sup> Sin dejar de tocar estos y otros elementos, en el presente artículo deseamos fijar nuestra atención, sobre todo, en las figuras de estas tres mujeres, abuela, madre e hija, para comprender su lugar en la

---

<sup>2</sup> Entre las muchas contribuciones recientes a la historia de las mujeres, disciplina en constante estado de renovación, pueden citarse las obras de H. M. JEWELL, *Women in Dark Age and Early Medieval Europe c. 500-1200*, Houndmills-Nueva York, 2007, y *Women in Late Medieval and Reformation Europe 1200-1550*, Houndmills-Nueva York, 2007. Sobre el tema de las “mujeres con poder” la bibliografía es igualmente muy extensa; valga como muestra el estudio de P. STAFFORD, *Queens, Concubines and Dowagers: The King's Wife in the Early Middle Ages (Women, Power and Politics)*, Londres-Washington, 1998. Algunos ejemplos de esta temática para el caso peninsular: H. DILLARD, *Daughters of the Reconquest: Women in Castilian Town Society, 1100-1300*, Cambridge, 1984; A. I. CERRADA JIMÉNEZ, “Tres generaciones de mujeres en el poder: Urraca de Zamora, Urraca de Castilla, Teresa de Portugal y doña Sancha”, en A. I. CERRADA JIMÉNEZ – C. SEGURA GRAIÑO (eds.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*, Madrid, 2000, pp. 99-106; M. J. FUENTE, “¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la Edad Media (siglos VI-XIII)”, *Espacio. Tiempo. Forma. Serie III. Historia Medieval* 16 (2003) 53-71; M. VAQUERO, *La mujer en la épica castellano-leonesa en su contexto histórico*, Ciudad de México, 2005; E. KLINKA, “Le pouvoir au féminin dans la Castille médiévale: une deuxième voie?”, *e-Spania* 1 (2006) [<http://e-spania.revues.org/324>].

<sup>3</sup> P. MARTÍN PRIETO, “Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillén de Guzmán (1255-1312)”, *Temas Medievales* 11 (2002-2003) 219-240.

<sup>4</sup> P. MARTÍN PRIETO, *El monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media*, Guadalajara, 2005.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

sociedad de la época y valorar su actuación conjunta como auténtica dinastía femenina por espacio de más de siete décadas.

## II. El origen de la dinastía: Alfonso X y Mayor Guillén de Guzmán

La de Guzmán es una estirpe noble leonesa, cuya antigüedad y encumbramiento dieron lugar ya en tiempos medievales a tradiciones que vinculan sus orígenes míticos con los ciclos de la llamada “materia de Bretaña”.<sup>5</sup> Establecer con claridad la filiación de Mayor Guillén no es un empeño exento de dificultad, y de hecho ha dado lugar a discrepancias notables entre los historiadores que se han ocupado del tema. En sus *Ilustraciones de la casa de Niebla*, Pedro Barrantes Maldonado se hizo eco de una tradición según la cual Mayor Guillén y sus hermanos Pedro Núñez de Guzmán y Álvar Pérez de Guzmán fueron hijos de Pedro de Guzmán, señor de Toral, y Teresa Ruiz de Brizuela.<sup>6</sup>

En su obra sobre Sancho IV de Castilla, Mercedes Gaibrois afirma que Pedro Núñez de Guzmán fue el padre de Mayor Guillén.<sup>7</sup> Por su parte, Jaime de Salazar Acha establece que fue hija de Guillén Pérez de Guzmán (hijo a su vez de Pedro Rodríguez de Guzmán, mayordomo mayor de Alfonso VIII, muerto en la batalla de Alarcos) y de María González Girón.<sup>8</sup> Sobre respaldo documental, podemos establecer que Mayor Guillén era, efectivamente, hija de Guillén Pérez<sup>9</sup>, y hermana de Pedro de Guzmán y Nuño de Guzmán.<sup>10</sup>

<sup>5</sup> Los pretendidos orígenes bretones – y en último término troyanos – de la familia Guzmán serán recogidos por autores castellanos del siglo XV, como Fernán Pérez de Guzmán (en sus *Generaciones y semblanzas*) y Lope García de Salazar (en sus *Bienandanzas y fortunas*).

<sup>6</sup> Según esta versión, Pedro de Guzmán sería hijo de Gonzalo Ibáñez de Guzmán; su hijo Pedro Núñez de Guzmán fue el padre de Leonor, de quien descienden los Trastámara; su otro hijo Álvar Pérez de Guzmán da lugar a la línea de los señores, luego condes, de Orgaz; y con la dama noble Isabel tuvo Pedro de Guzmán al famoso Alonso Pérez de Guzmán, llamado “el Bueno”: P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, en el *Memorial Histórico Español* t. IX, Madrid, 1857, pp. 32, 37, 39.

<sup>7</sup> M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928, t. II, pp. 336-337.

<sup>8</sup> J. de SALAZAR ACHA, “Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X el Sabio, fundador de Ciudad Real”, *Cuadernos de estudios manchegos* 20 (1990) 211-233 [222-223].

<sup>9</sup> A Mayor Guillén se la llama “fija de don Guillen Perez” en un contrato privado de 1262: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Clero, carpeta de pergamino 566, doc. no. 8. La aportación de Salazar Acha nos ha hecho cambiar nuestra opinión sobre la solidez de esta

De la relación amorosa del futuro Alfonso X, cuando aún era infante heredero, con Mayor Guillén, y de Beatriz, fruto de estos amores, se tiene noticia cierta cuando menos desde 1244, fecha en que Alfonso donó, con anuencia de su padre Fernando III, la villa de Elche a Beatriz y a los demás hijos que tuviera en Mayor Guillén<sup>11</sup> (como afirma Salazar Acha, es verosímil que Beatriz fuera por entonces una recién nacida, ya que de su posterior matrimonio con el rey de Portugal Alfonso III, celebrado en 1253, no alumbró descendencia antes de 1259<sup>12</sup>).

La relación entre Alfonso y Mayor era, pues, pública y aceptada en la corte de Castilla, aunque los proyectos de matrimonio para el heredero fueran por otro camino: en 1246 casó con la infanta Violante de Aragón, hija de Jaime I, pero, debido a la corta edad de la esposa, el matrimonio no se consumó hasta 1248; y a partir de esta fecha, como la descendencia tardara en llegar, se iniciaron negociaciones para un nuevo matrimonio con la princesa Cristina de Noruega, que finalmente quedaron en nada cuando en 1253 la ya reina Violante alumbró a su primera hija, la infanta Berenguela. Es verosímil que en todo este tiempo Alfonso hubiera mantenido su relación con Mayor Guillén, y que sólo a partir de 1253, a raíz del comienzo de su descendencia legítima con la reina Violante, el rey Sabio se decidiera a buscarles a Mayor y a Beatriz una salida honrosa de la corte. Para Beatriz esta salida consistió (a ello volveremos más adelante) en concertar su matrimonio con el rey Alfonso III de Portugal, como parte del trato para resolver el pleito del Algarbe; para su madre Mayor, la creación por la corona de un señorío –y en su centro, de un monasterio– en que pudiera acomodarse dignamente hasta el final de sus días.

El privilegio de creación de este señorío está fechado el 25 de octubre de 1255; por dicho privilegio, Alfonso X separa la aldea de Alcocer del alfoz de Huete, la de Cifuentes del alfoz de Atienza, la de Viana del alfoz de Cuenca, y

---

noticia, tal como en su día la expresamos a cuenta del mismo documento: MARTÍN PRIETO, “Origen, evolución y destino”, p. 220, nota 4.

<sup>10</sup> Como hermanos aparecen los tres en un documento de 1260: AHN, Sellos, carpeta 55, doc. no. 4; y Pedro de Guzmán como hermano de Mayor, en otro documento de 1264: AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 9.

<sup>11</sup> A. HUARTE ECHENIQUE, “Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España, existentes en archivos portugueses”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 107 (1935) 763-804 [797-798].

<sup>12</sup> SALAZAR ACHA, “Precisiones y nuevos datos”, p. 222.

añade la villa de Palazuelos, procedente del señorío episcopal de Sigüenza, así como una renta anual de 250 maravedíes, situados en los portazgos de las aldeas del extremo del alfoz de Atienza. El carácter familiar de la concesión se subraya por lo que constituye algo más que un mero formulismo de cancillería: la reina Violante y sus hijas, las infantas Berenguela y Beatriz, figuran como co-otorgantes del diploma junto con el rey; y expresamente se vincula la sucesión en el señorío a la descendencia directa legítima de Mayor y su hija Beatriz, especificando que, faltando esta descendencia, el señorío ahora creado debería revertir a la corona real de Castilla.<sup>13</sup>

Dejando a un lado el sentido que la creación de este señorío tiene dentro de la definición de la política regia de organización territorial del antiguo sector administrativo islámico de Santaver, o su trascendencia para la introducción del régimen señorial en la región<sup>14</sup>, la razón de que Alfonso X, decidido a formar un señorío propio para Mayor Guillén, eligiera precisamente este emplazamiento, y no otro, muy probablemente tiene que ver con los intereses que su antigua amante ya poseía en aquella zona<sup>15</sup>, y también guarda relación con la fundación del monasterio clariso de Alcocer, en que Mayor se hallaba personalmente comprometida, con el apoyo del rey, desde antes de 1260.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> Este privilegio se conoce por un traslado notarial de 1285, encargado por Beatriz, reina de Portugal, y conservado en el Archivo da Torre do Tombo (Lisboa) (en adelante, ATI), Leitura Nova, livro 1º de Extras, mf. 2471, fols. 192v-193v. La cláusula de reversión reza: “Et si por aventura la reyna donna Beatriz muriese sin fijos que la heredasen, que este heredamiento sobre dicho que torne en mi”.

<sup>14</sup> Cuestiones estas que consideramos en MARTÍN PRIETO, “Origen, evolución y destino”, pp. 222-223.

<sup>15</sup> Consta que en 1246 Mayor Guillén adquirió propiedades en Huerta, población del señorío episcopal de Cuenca: A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, “El patrimonio rural de la iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca. Revista de la Diputación Provincial* 30 (1987) 51-71 [54]. En 1259, Alfonso X comunicó al obispo de Cuenca que había cedido a Mayor, de por vida, el disfrute de las rentas de Huerta y sus aldeas: A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1984, p. 229.

<sup>16</sup> Los Guzmán tenían intereses al norte del obispado de Cuenca; Mayor pudo poseer algo en Alcocer antes de emprender, de acuerdo con Alfonso X, la fundación y dotación del monasterio de Santa Clara de Alcocer: MARTÍN PRIETO, “Origen, evolución y destino”, p. 223, nota 10.

Precisamente, la creación de este monasterio, emprendida con el apoyo de Alfonso X, constituye la principal dedicación de Mayor, quien debió de fijar su residencia en Alcocer, y en el mismo monasterio, hasta el final de sus días<sup>17</sup>.

Por diversos testimonios de la tradición interna de la comunidad clarisa consta que la fundación de este monasterio pudo haberse iniciado en 1252<sup>18</sup>, coincidiendo con la concesión por Alfonso X de un mercado semanal a la población de Alcocer.<sup>19</sup> El privilegio formal de fundación y dotación del monasterio clariso de Alcocer, por Mayor Guillén, y con expreso respaldo de Alfonso X, data del 22 de septiembre de 1260<sup>20</sup>, aunque la existencia de una comunidad conventual canónicamente constituida puede comprobarse con anterioridad a esta fecha, por tres bulas del papa Alejandro IV (de 31 de julio de 1259, 30 de agosto de 1259 y 9 de abril de 1260) dirigidas a dicha comunidad: en estas bulas se hace referencia al monasterio físico o complejo edilicio, a un patrimonio sobre el que se concede exención de diezmos, y a su origen en bienes propios de la fundadora Mayor Guillén.<sup>21</sup>

Por el mencionado privilegio de 22 de septiembre de 1260 sabemos que la mayor parte de los bienes asignados por Mayor como patrimonio fundacional del monasterio procedían de aquellos que habían sido de la corona en Alcocer y se habían transferido al señorío creado en 1255<sup>22</sup>; este origen hacía quizás aconsejable, para mayor claridad, la confirmación expresa del mencionado privilegio de dotación fundacional por Alfonso X el 8 de noviembre de 1260.<sup>23</sup> Por el tenor de la misma dotación fundacional de 22 de septiembre de 1260 se documenta una importante actividad económica de Mayor Guillén al frente del señorío, comprando tierras de cereal, viñas y molinos, y haciendo plantar olivares, todo lo cual transferirá en su momento al monasterio.<sup>24</sup>

<sup>17</sup> P. M. ORTEGA, *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena*, Murcia, 1740, t. I, pp. 31-32.

<sup>18</sup> P. MARTÍN PRIETO, “La fundación del monasterio de Santa Clara de Alcocer (1252-1260)”, *Hispania Sacra* vol. 57, no. 115 (2005) 227-241 [229-236].

<sup>19</sup> AHN, Osuna, carpeta de pergaminos 14, doc. no. 6.

<sup>20</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 4.

<sup>21</sup> AHN, Clero, carpeta 566, docs. nos. 2 y 3; Archivo Municipal de Alcocer (Guadalajara, España) (en adelante, AMA), libro A1, fol. 203r; AMA, libro A1, fol. 203v.

<sup>22</sup> MARTÍN PRIETO, “La fundación del monasterio”, p. 238.

<sup>23</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 5.

<sup>24</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 4.

En otro lugar nos hemos referido a esta fundación del monasterio de Santa Clara de Alcocer como fruto de una “iniciativa conjunta” o “concertada” entre la corona real de Castilla y la familia de Guzmán<sup>25</sup>, y lo cierto es que la empresa fue apoyada e impulsada de cerca por Alfonso X (quien confirmó y favoreció la fundación desde el primer momento), y también por los familiares directos de Mayor Guillén. Sus hermanos ya mencionados más arriba figuran como confirmantes de cada pieza documental engranada en el proceso de constitución del señorío y de fundación del monasterio: en el privilegio de creación del señorío de 1255, en la dotación fundacional de 1260, y en la confirmación por Alfonso X de esta última también en 1260. A uno de estos hermanos de Mayor, Pedro de Guzmán, le cupo involucrarse aun de manera más directa en la dotación del monasterio clariso: en octubre de 1260 le donó una renta que tenía en unos molinos de Murcia<sup>26</sup>, y en enero de 1264 gestionó la adquisición, para el monasterio, de una serie de tierras e inmuebles en Alcocer.<sup>27</sup>

Consecuencia de la vigilancia y protección constantes de la corona bajo Alfonso X será la consideración que más tarde tendrá la comunidad clarisa como “real monasterio”.<sup>28</sup> En cuanto al compromiso de los Guzmán, tiene pleno sentido como decisión de “política familiar” en un momento en que sus miembros disfrutaban de una posición destacada bajo el favor de la corona (señaladamente Pedro de Guzmán, como adelantado mayor de Castilla).<sup>29</sup>

Fuera de Alcocer, donde al parecer fijó su residencia principal, Mayor Guillén se ocupó también de gestionar los intereses de otros lugares de su señorío. Así, por ejemplo, en Cifuentes estableció un nuevo régimen de maquila para los molinos concejiles llamados de la Balsa<sup>30</sup>, confirmó el fuero de Atienza

<sup>25</sup> *Passim*, en MARTÍN PRIETO, *El monasterio de Santa Clara de Alcocer*.

<sup>26</sup> AHN, Sellos, carpeta 55, doc. no. 4 (esta referencia de archivo se corresponde con la confirmación regia de dicha donación, por Alfonso X, el 15 de marzo de 1261).

<sup>27</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 9.

<sup>28</sup> Así será denominado cuando en 1373 se recabe la anuencia de la corona para proceder a su traslado a un nuevo emplazamiento situado dentro de los muros de Alcocer: AHN, Clero, carpeta 568, doc. no. 4.

<sup>29</sup> Tanto Pedro como Nuño figuran como confirmantes habituales de los privilegios de la cancillería de Alfonso X desde 1252: M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio. Historia de un reinado 1252-1284*, Burgos, 1999, p. 58.

<sup>30</sup> Archivo Municipal de Cifuentes (Guadalajara, España) (en adelante, AMC), caja 71, doc. no. 3.



(anterior cabeza de alfoz de Cifuentes) como fundamento del derecho local<sup>31</sup>, y probablemente impulsó lo más ambicioso del programa constructivo de la iglesia parroquial de la villa.<sup>32</sup>

Mayor Guillén declaró heredera universal de sus bienes a su hija Beatriz<sup>33</sup>, sin que conste el momento exacto de su fallecimiento, que Antonio Ballesteros fija en 1263<sup>34</sup>, de manera aceptable, si se considera que no se la menciona como viva –ni en modo alguno– en la citada operación de compra-venta realizada para el monasterio de Alcocer por su hermano Pedro de Guzmán en enero de 1264 (y, de haber estado viva para entonces, cabría esperar que se aludiera, cuando menos, a su consentimiento como fundadora del monasterio).

Con seguridad, Mayor ya había fallecido en 1267, cuando su hija Beatriz, actuando como señora de Alcocer, confirma los términos delimitados por su madre entre las tierras del monasterio clariso y las del concejo con las palabras “assi como vos los terminos mi madre partiera en su vida, que vos que assi los ayades et usedes”.<sup>35</sup> El sepulcro de Mayor lo conservó la comunidad clarisa de Alcocer en la iglesia conventual hasta su exclaustación forzosa en 1936.<sup>36</sup>

---

<sup>31</sup> Consta que su hija Beatriz confirmó a Cifuentes el fuero de Atienza como en tiempo de su madre Mayor, en 1281: AMC, caja 71, doc. no. 4. De manera análoga, en Alcocer Beatriz confirmaría el fuero de Huete, su anterior cabeza de alfoz, como en tiempo de Mayor, en 1271: Real Academia de la Historia (Madrid), Colección Luis Salazar y Castro (en adelante, RAH, Col. Salazar), M-10, fol. 61, y M-94, fols. 297-298 (referencias de inventario, 47782 y 56524, respectivamente).

<sup>32</sup> F. LAYNA SERRANO, *Historia de Cifuentes*, Guadalajara, 1979, p. 40.

<sup>33</sup> Hay una inconcreta referencia al testamento de Mayor en AHN, Osuna, legajo 1274, doc. no. 8: citado en A. FRANCO SILVA, *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996, p. 267.

<sup>34</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X*, p. 290.

<sup>35</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 10.

<sup>36</sup> Consta el encargo del sepulcro, por su hija Beatriz: P. MARTÍN PRIETO, “Un catálogo-inventario del archivo del monasterio de Santa Clara de Alcocer, en Massachussets”, *Wadal-Hayara* 35-36-37 (2008-2009-2010) 21-58 [32], y el sepulcro se describe en R. ORUETA DUARTE, *La escultura funeraria en España*, Guadalajara, 2000, pp. 15-27.

### III. La continuidad de la dinastía: la reina Beatriz de Portugal

La intervención de Beatriz en 1267 en un conflicto entre el monasterio clariso y el concejo de Alcocer que acabamos de evocar constituye el primer testimonio claro que la sitúa al frente del señorío creado para su madre Mayor. Desde el mismo momento de la creación de este señorío en 1255, Alfonso X dejó bien claro que sólo era transmisible en la línea de la descendencia legítima de Beatriz (en ausencia de la cual revertiría a la corona castellana), y Mayor se lo legó a ésta al testar en su favor como heredera universal.

De esta manera, cuando Mayor falleció, la continuidad familiar de esta rama alfonsina de los Guzmán quedó sellada y se proyectó hacia el futuro sobre las mismas bases: la identificación con el proyecto piadoso, personal y familiar que representaba el monasterio de clarisas de Alcocer (donde su madre se hizo enterrar) y la actuación al frente del señorío creado en 1255.

Desde 1253, por matrimonio con Alfonso III, era Beatriz reina consorte de Portugal. Con este enlace buscó su padre Alfonso X la resolución del enconado conflicto con el vecino reino por la incorporación del Algarve.<sup>37</sup> De la dignidad que a sus ojos, y a los de la corte portuguesa, estaba revestida la descendencia habida por el rey Sabio en Mayor Guillén (ilegítima, en todo caso) da idea el hecho de que se acordara para Beatriz este tan alto enlace, nada menos que con un monarca reinante.

Sin embargo, los comienzos de este matrimonio no fueron por un tiempo fáciles: en 1253, Alfonso III continuaba legalmente casado con la condesa Matilde de Boulogne, lo que motivó la condena pontificia, considerándose nulo el matrimonio con Beatriz y fulminándose el entredicho sobre el reino de Portugal<sup>38</sup>. Al parecer, Beatriz y Alfonso III no cohabitaron hasta poco antes de 1258, cuando el papa Alejandro IV les ordenó que se separasen.<sup>39</sup> Ese año falleció Matilde de Boulogne. En 1259, Beatriz alumbró a su primer vástago, la

<sup>37</sup> J. MATTOSO, “As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, o Sábio”, en *Fragments de uma composição medieval*, Lisboa, 1987, pp. 73-94; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Las relaciones entre Portugal y Castilla durante el siglo XIII”, en *Actas de las IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices*, Oporto, 2000, t. I, pp. 1-24.

<sup>38</sup> F. de ALMEIDA, *História de Portugal*, Coimbra, 1922, t. I, pp. 216-219, 225.

<sup>39</sup> ALMEIDA, *História de Portugal*, t. I, p. 225.

infanta Blanca, en 1260 al malogrado infante Fernando, y en 1261 al heredero Dionisio.<sup>40</sup> Por fin, en 1263, Urbano IV legitimó el matrimonio y sus frutos.<sup>41</sup>

Como reina consorte de Portugal, Beatriz tuvo un papel eminente en la vida de la corte y en los acontecimientos políticos de aquel reino, lo cual, empero, no le impidió seguir al tanto de los asuntos castellanos (acompañada de su primogénita la infanta Blanca, pasaba habitualmente algunas temporadas en Castilla). En 1267 consta que se ocupó personalmente de mediar en el pleito que enfrentaba al concejo con el monasterio clariso de Alcocer por la delimitación de sus respectivos términos, remitiéndoselo a su padre Alfonso X<sup>42</sup>, y también ese año tuvo lugar la resolución definitiva del contencioso por el Algarve, en cuyas largas negociaciones sin duda cupo a Beatriz aprovechar su lugar como mediadora natural entre los dos hombres de su vida: su padre y su esposo.<sup>43</sup>

Atenta a la evolución del señorío creado para su madre en 1255, Beatriz se preocupó por recabar para el mismo la protección de la corona, al tiempo que asumía en plenitud sus funciones como señora. En 1269, atendiendo a una petición de Beatriz en este sentido, Alfonso X confirmó la comunidad de pastos de Alcocer con su anterior cabeza de alfoz, Huete<sup>44</sup>, cuyo fuero sería confirmado a Alcocer como propio por la misma Beatriz en 1271.<sup>45</sup> En 1272, Beatriz obtuvo de su padre la confirmación de las rentas de portazgos asignadas en 1255 al señorío creado para su madre Mayor<sup>46</sup>, renovó su protección formal al monasterio clariso de Alcocer<sup>47</sup> y procedió a renovar y ampliar con nuevos bienes adquiridos por ella misma la dotación fundacional del cenobio hecha por su madre en 1260.<sup>48</sup>

<sup>40</sup> ALMEIDA, *História de Portugal*, t. I, p. 231. Véase la descendencia completa de Alfonso III y Beatriz: J. VERISSIMO SERRAO, *História de Portugal. I. Estado, Pátria e Nação (1080-1415)*, Póvoa de Varzim, 1977, p. 400.

<sup>41</sup> ALMEIDA, *História de Portugal*, t. I, p. 226.

<sup>42</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 10.

<sup>43</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X*, pp. 246-247.

<sup>44</sup> AHN, Osuna, legajo 1724, doc. no. 8 (2).

<sup>45</sup> RAH, Col. Salazar, M-10, fol. 61, y M-94, fols. 297-298.

<sup>46</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 19.

<sup>47</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 11.

<sup>48</sup> AHN, Clero, carpeta 566, docs. nos. 12 y 13.

En todo ello, Beatriz actuó como eslabón de continuidad familiar en el proyecto conjunto de Alfonso X y Mayor Guillén, renovando el compromiso con la gestión del señorío y la protección del monasterio; de ahí su papel como prolongación de esta dinastía femenina, cuyas bases prosiguen su primera orientación bajo las alas de la corona.<sup>49</sup>

En 1279, a la muerte de su esposo Alfonso III, el nuevo rey de Portugal, su hijo Dionisio, depuso el consejo de regencia por ella encabezado, y Beatriz comenzó una suerte de exilio voluntario en Castilla, donde ya con anterioridad, como hemos visto, había residido temporalmente. Reincorporada de manera estable a la corte castellana, Alfonso X le dona la villa de Santiago de la Puebla para dotarla de medios suplementarios<sup>50</sup>, y en adelante la reina portuguesa exiliada se ocupará de sus intereses en Castilla y especialmente de acompañar a su padre en los últimos y difíciles años de su reinado. Cifuentes, una de las villas del señorío creado en 1255, para integrarse en él había necesitado vencer la resistencia de su anterior cabeza de alfoz, Atienza.

En 1281, Beatriz confirmó a Cifuentes el fuero de Atienza<sup>51</sup>, pero en 1282, en medio de la discordia civil, Atienza tomó la parte del infante Sancho (el futuro Sancho IV de Castilla) y Cifuentes, luchando por evitar la reanexión a su anterior cabeza de alfoz, permaneció fiel a su señora, Beatriz, y, por ende, a Alfonso X.<sup>52</sup> La fidelidad de Beatriz a su padre Alfonso X representó para el rey enfermo y abandonado de muchos un consuelo que él mismo reconocería de manera expresiva<sup>53</sup>; en 1282 Beatriz pasó a Sevilla con su padre<sup>54</sup>; en marzo

---

<sup>49</sup> Con Beatriz, Alfonso X seguía comprometido en asegurar la dotación del monasterio de Santa Clara de Alcocer, al que concedió en 1274 una renta anual de sal en las salinas de Atienza: AHN, Clero, carpeta 569, doc. no. 8.

<sup>50</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X*, p. 904.

<sup>51</sup> AMC, caja 71, doc. no. 4.

<sup>52</sup> LAYNA SERRANO, *Historia de Cifuentes*, p. 39. Intento de reanexión de Cifuentes por Atienza: AMC, caja 71, doc. no. 5.

<sup>53</sup> En la exposición de motivos de la donación vitalicia de Niebla que poco antes de morir le hizo, el rey Sabio expresó, con términos que en modo alguno permiten dudar de su sentimiento, la deuda de gratitud contraída con esta hija tan fiel que había resuelto abandonarlo todo para acompañar a su padre hasta el final: “a la sazom que los outros nuestros fijos et la mayor partida de los omnes de nuestra tierra se alçaron contra nos por cosas que les dixieron et les fizieron entender como non eran, [...] veyendo ella esto, et conosciendo lo que ellos desconosçieron, desamparo fijos, et herdamientos, et todas las

de 1283 recibió de él la donación del señorío de Niebla<sup>55</sup>, y figuró como testigo en el primer testamento de Alfonso X de noviembre de 1283, y como cabezalera y ejecutora del segundo testamento, de enero de 1284.<sup>56</sup>

En éste, Alfonso X confirmó a Beatriz la reciente concesión vitalicia de Niebla y concedió una importante cantidad de dinero para la dote de su hija Blanca; asimismo, el rey Sabio confió a la guarda y custodia de Beatriz a dos hijos suyos ilegítimos, a quienes también dotó: Urraca Alfonso (que con Beatriz sería abadesa del monasterio clariso de Alcocer, y con Blanca – como veremos – del de Las Huelgas de Burgos) y Martín Alfonso (destinado a la carrera eclesiástica).<sup>57</sup> Si estos hijos ilegítimos del rey Sabio lo eran también de Mayor Guillén, como supone algún autor<sup>58</sup>, es extremo de difícil averiguación, por falta de testimonios al respecto.

#### **IV. La quiebra de la continuidad dinástica: la infanta Blanca de Portugal**

La reina Beatriz de Portugal no falleció hasta 1303 (y fue sepultada en el monasterio de Alcobaça)<sup>59</sup>; sin embargo, desde la muerte de Alfonso X, parece haberse retirado en buena medida de los asuntos mundanos, y haber dejado a su hija la infanta Blanca al frente de su gestión: así la encontraremos, desde 1285, actuando como señora *de facto* de Cifuentes<sup>60</sup>, y cabe suponer que desde la misma fecha ejerció asimismo como tal en Alcocer y las otras poblaciones del señorío creado para su abuela Mayor en 1255.

---

outras cousas que avia, et vino padeçer aquello que nos padecemos, pora bevir o morir conusco”. 1283, marzo 4. Alfonso X otorga donación vitalicia de los lugares de Niebla a la reina Beatriz de Portugal. ATT, Leitura Nova, livro 1º de Extras, mf. 2471, fols. 113v-114v [113v].

<sup>54</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X*, p. 960.

<sup>55</sup> Véase la nota 53.

<sup>56</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X*, pp. 1008, 1050, 1054.

<sup>57</sup> Texto portugués del testamento en un traslado ordenado por Beatriz, fechado el 16 de abril de 1284: ATT, gaveta 16, M-2, N-6, publicado en *As Gavetas da Torre do Tombo, VI (gavetas XVI-XVII, maços 1-3)*, Lisboa, 1967, pp. 177-185.

<sup>58</sup> Cfr. E. FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761, t. II, p. 531.

<sup>59</sup> E. FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Catholicas*, t. II, p. 530.

<sup>60</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 17.

Sin embargo, el paso de la hija, Beatriz, a la nieta, Blanca, aunque afianza la continuidad de la dinastía, no lo hace por mucho tiempo: los intereses de la infanta Blanca se diversifican y amplían a otros ámbitos y, a medida que, desaparecido Alfonso X, va quedando atrás el recuerdo del proyecto familiar concebido por el rey Sabio para la que fuera su amante Mayor Guillén, la identificación y el compromiso de Blanca con dicho proyecto se van atenuando paulatinamente, hasta desembocar, como veremos, en la disgregación del señorío creado en 1255 mediante venta decidida por la misma infanta portuguesa, tercer eslabón generacional de las Guzmán alfonsinas.

De ahí que esta tercera etapa en la continuidad de la dinastía quepa caracterizarla como de progresiva desvinculación y evolución hacia la ruptura misma de dicha continuidad, tanto por lo que se refiere a los supuestos y elementos que informaron la base del proyecto concebido por Alfonso X para Mayor Guillén y su descendencia, como por lo que atañe a la perduración identificable de la misma dinastía. Por un tiempo al menos (siquiera hasta el fallecimiento de su madre, la reina Beatriz, en 1303), la infanta Blanca de Portugal prolongó en llana continuidad el esquema básico del proyecto familiar, en torno a sus dos centros fundamentales de interés: la gestión del señorío creado en 1255 y la protección del monasterio de Santa Clara de Alcocer. Pero al mismo tiempo hubo de hacer compatible esta dedicación con sus responsabilidades como infanta portuguesa, e incluso inició un temprano desplazamiento de sus intereses en Castilla más hacia el norte.

En 1286 Blanca recibió de su hermano, el rey Dionisio, el patronato de las iglesias de Montemayor.<sup>61</sup> En 1287 adquirió una heredad para el monasterio burgalés de San Agustín<sup>62</sup>, y a finales del mismo año acompañó a su madre Beatriz en la mediación que ésta ejerció para asegurar la paz amenazada entre el infante Alfonso de Portugal y el rey Dionisio.<sup>63</sup> En 1288, desde Valladolid, confirmó a Cifuentes el fuero de Atienza y le concedió algunas exenciones fiscales.<sup>64</sup> Acreditada como señora de Alcocer al menos desde 1291, cuando en 1293 le fue presentado cierto pleito para que lo resolviera como señora de

<sup>61</sup> ATT, Cancillería de D. Dinis, t. I, fol. 71r y ss.

<sup>62</sup> E. FLÓREZ, *España sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, Madrid, 1772, t. 26, p. 245.

<sup>63</sup> ALMEIDA, *História de Portugal*, t. I, pp. 236-237.

<sup>64</sup> AMC, caja 71, doc. no. 6.

esta villa, se inhibió y lo remitió al obispo de Cuenca como árbitro.<sup>65</sup> En 1295 consiguió de su tío el rey de Castilla Sancho IV la confirmación de las rentas de portazgos incluidas en el señorío creado para Mayor en 1255.<sup>66</sup>

Un curioso elemento dentro de la lógica de esta continuidad familiar lo aporta Teresa Domínguez, llamada “la Gallega”, que fuera criada de Mayor Guillén, Beatriz y Blanca: en su testamento, otorgado en 1291<sup>67</sup>, esta servidora de las tres sucesivas señoras hizo *deditio* de sí misma y de todos sus bienes en beneficio del monasterio de Santa Clara de Alcocer, la gran fundación de la dinastía, y los bienes que a partir de entonces pasaron a ser propiedad del monasterio (casas, viñas, huertas, cubas) podrían muy bien proceder asimismo de los que en Alcocer y alrededores habían disfrutado esas tres señoras (habiéndoles sido transferidos a aquella criada como premio por sus servicios y fidelidad a la casa).

En cualquier caso, para el ulterior destino de la infanta Blanca, y de la continuidad de esta dinastía femenina de las Guzmán alfonsinas, fue decisiva la decisión que en su lecho de muerte tomó Sancho IV el 15 de abril de 1295, de nombrar a Blanca señora del real monasterio de Las Huelgas de Burgos. Al notificar este nombramiento, el monarca recordó que en el pasado ya algunas veces había intentado persuadir a Blanca de que aceptara esa responsabilidad, pero ella sólo lo hacía “agora, por que su voluntad es de aseogar su fazienda et su vida en orden, et por que nos la afincamos que quisiese esa vuestra orden et en ese monesterio ante que en otro”.<sup>68</sup>

De manera que, a partir de esa fecha, la infanta Blanca ingresó en la comunidad monástica de Las Huelgas como monja y como señora, pero no como abadesa: a su llegada lo era Berenguela López, y, sin aguardar su fallecimiento –acaecido en septiembre de 1296<sup>69</sup>–, Blanca designó nueva

<sup>65</sup> AHN, Clero, libro 4140, fols. 26r-27v.

<sup>66</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 19.

<sup>67</sup> AHN, Clero, carpeta 566, doc. no. 18.

<sup>68</sup> A. SÁNCHEZ MOGUEL, “Doña Blanca de Portugal”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 23 (1893) 534-539 [538].

<sup>69</sup> FLÓREZ, *España sagrada*, t. 27, p. 588. En su testamento de 1321, la infanta Blanca destinó una cantidad a honrar la memoria de esta abadesa: A. CASTRO GARRIDO, *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1307-1321)*, Burgos, 1987, p. 327.

abadesa a Urraca Alfonso<sup>70</sup>, muy verosíblemente la misma bastarda de Alfonso X que ya había ocupado el puesto abacial en Alcocer en 1285, y, por tanto, era clara “hechura” de la infanta y leal a su familia y casa.

Desde que se hiciera cargo del señorío de Las Huelgas, la infanta Blanca siguió ejerciendo, si bien a distancia, sus responsabilidades al frente del señorío creado en 1255, sin desatenderlas, pero al mismo tiempo se observa cómo sus intereses se van orientando, comprensiblemente, hacia un área centrada en torno a Burgos. Como señora de Cifuentes, Blanca confirmó en 1296 la exención de pechos (conforme al fuero de Atienza) a sus vecinos propietarios de armas y caballo<sup>71</sup>; el mismo año, confirmó un acuerdo vecinal de 1287<sup>72</sup>; en 1301 consiguió del nuevo rey Fernando IV que confirmara a los recueros de Cifuentes una merced de libre circulación por todo el reino concedida previamente por Sancho IV en 1289<sup>73</sup>; también en 1301, Blanca eximió de pagar fonsadera a los vecinos de Cifuentes mayores de 70 años<sup>74</sup>; en 1308 se enfrentó judicialmente al obispo de Sigüenza por el derribo de ciertos corrales suyos para levantar la muralla de Cifuentes<sup>75</sup>, importante obra cuyas cuentas aprobaría en 1313.<sup>76</sup>

Todo parece indicar, pues, que Blanca mantuvo una notable actividad como señora de Cifuentes. En Alcocer, consta como señora de la villa en 1301<sup>77</sup> y en 1309 le concede al monasterio clariso una confirmación general de todos sus privilegios.<sup>78</sup> Al mismo tiempo, ciertas operaciones decididas por la infanta denotan la necesidad que tenía de dirigir los asuntos del señorío de 1255 “a distancia”, y en algunos casos su voluntad de reorientarlos en lo posible hacia su nuevo centro de operaciones. A este respecto resulta claro el caso de la

<sup>70</sup> A la toma de posesión como abadesa de Urraca Alfonso asistió, en deferencia a la infanta Blanca, el obispo de Burgos: D. MANSILLA REOYO, *Catálogo documental del Archivo Catedral de Burgos (804-1416)*, Madrid, 1971, pp. 250-251. Urraca Alfonso fue abadesa entre 1296 y 1326: FLÓREZ, *España sagrada*, t. 27, pp. 586-587.

<sup>71</sup> AMC, caja 71, doc. no. 7.

<sup>72</sup> AMC, caja 71, doc. no. 8.

<sup>73</sup> AMC, caja 71, doc. no. 10.

<sup>74</sup> AMC, caja 71, doc. no. 11.

<sup>75</sup> T. MINGUELLA ARNEDO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910, t. II, pp. 389-391.

<sup>76</sup> AMC, caja 71, doc. no. 20.

<sup>77</sup> AHN, Clero, carpeta 567, doc. no. 2.

<sup>78</sup> AHN, Clero, carpeta 567, doc. no. 3.



permuta que la infanta decidió en 1299, cuando le cambió una serie de inmuebles que ella poseía en Alcocer al monasterio clariso de esta población por ciertas propiedades que dicho monasterio tenía en la aldea burgalesa de Quintana de los Cojos<sup>79</sup>: mediante una operación tal, la infanta se iba deshaciendo de propiedades familiares dentro del señorío creado en 1255, para adquirir en cambio otras situadas en torno a Burgos, que podía gestionar más cómodamente desde Las Huelgas.

Pero sin duda el hecho crucial que acabó por decidir a la infanta Blanca a desvincularse del señorío creado en 1255 para su abuela Mayor Guillén fue su decisión de comprar en 1305 la villa de Briviesca<sup>80</sup>, paso decisivo para afincarse definitivamente al norte de Castilla, en tierras burgalesas. Para hacer frente al importante pago por esta operación, Blanca decidió poner a la venta el señorío creado en 1255 en tierras de los obispados de Sigüenza y Cuenca.

Ya que este señorío había sido creado por la corona en 1255, y su conservación como tal expresamente vinculada por Alfonso X a la continuidad de la dinastía de Mayor Guillén, la infanta Blanca recabó primeramente, y obtuvo en 1311 de Fernando IV, licencia expresa para disponer con libertad de todos sus bienes<sup>81</sup>; dispuesta a usarla, encontró dos compradores interesados: el infante Pedro de Castilla y el célebre don Juan Manuel. El interés del infante Pedro por lugares como Alcocer, Cifuentes y Viana data de la negociación de sus esponsales con la infanta María de Aragón en 1310: en tal fecha Jaime II de Aragón solicitó a Fernando IV de Castilla que se le asignaran al infante estos lugares del señorío de la infanta Blanca de Portugal, y otros cerca del límite entre ambos reinos, como Medinaceli y Molina.<sup>82</sup>

Por su parte, don Juan Manuel había pretendido en 1299 que la regente María de Molina le concediese la tenencia de Huete<sup>83</sup>, y en 1306 viajó por el obispado de Cuenca con el propósito de adquirir toda clase de intereses y

<sup>79</sup> AHN, Sellos, carpeta 55, doc. no. 14.

<sup>80</sup> F. SAGREDO FERNÁNDEZ, *Doña Blanca de Portugal (1259-1321)*, Burgos, 1973, p. 22.

<sup>81</sup> Archivo del Real Monasterio de Las Huelgas de Burgos, legajo 2, doc. no. 46.

<sup>82</sup> J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1977, t. II, pp. 738-739. A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, pp. 381-382, 385-386.

<sup>83</sup> GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, p. 241.

derechos en el mismo.<sup>84</sup> En 1312, don Juan Manuel concertó con la infanta Blanca la compra del señorío creado en 1255, gestionó un préstamo de Jaime II de Aragón<sup>85</sup> y efectuó un primer pago<sup>86</sup>, pero surgieron dudas en la operación, y antes de que la venta llegara a perfeccionarse con la entrega de todas las sumas pactadas, la infanta Blanca vendió los mismos lugares al otro postor, el infante Pedro de Castilla.<sup>87</sup> Siguió una guerra particular entre ambos señores, durante la cual Blanca continuó actuando al frente del señorío, y finalmente los litigantes se sometieron en 1314 al arbitraje del maestre de la orden de Calatrava, quien resolvió dividir los lugares entre ellos.<sup>88</sup>

La turbulenta resolución del pleito, y el reparto concreto de los lugares entre el infante Pedro y don Juan Manuel son asuntos que hemos procurado aclarar en otro lugar<sup>89</sup>, pero que aquí podemos omitir, pues no afectan al resultado que nos interesa: a partir de 1314, por decisión de Blanca, tercera titular del señorío, se quebró definitivamente la continuidad asociada a la línea de la descendencia habida por Alfonso X en Mayor Guillén. Y, aunque en su testamento de 1321 la infanta Blanca aún dejó ver los últimos lazos que la ligaban a personas o cosas relacionadas con aquella herencia, lo cierto es que, con su decisión de vender el señorío creado para su abuela en 1255, ponía punto final a la pequeña historia de esta dinastía femenina que por espacio de siete décadas ejerció la autoridad señorial en aquellas tierras de los obispados de Sigüenza y Cuenca, en torno al centro espiritual y depósito de la memoria familiar que era el monasterio de Santa Clara de Alcocer.

El mismo tuvo posteriormente que acostumbrarse a vivir con creciente independencia respecto de los sucesivos señores de la villa: algunas figuras principales de la historia nobiliaria castellana de los siglos XIV y XV pasaron por Alcocer, ostentaron su señorío<sup>90</sup>, pero nunca llegó a reproducirse la relación de intimidad y profundo significado de identificación que existió

<sup>84</sup> A. PRETEL MARIN – M. RODRÍGUEZ LLOPIS, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, 1998, p. 71.

<sup>85</sup> GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, p. 408.

<sup>86</sup> MANSILLA REOYO, *Catálogo*, p. 280.

<sup>87</sup> GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, pp. 55-56.

<sup>88</sup> GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, p. 56.

<sup>89</sup> MARTÍN PRIETO, “Origen, evolución y destino”, pp. 237-238.

<sup>90</sup> P. MARTÍN PRIETO, “De los Albornoza a los Mendoza: la transmisión del estado señorial del Infantado de Huete en la Baja Edad Media”, *En la España medieval* 34 (2011) 229-247.



entre el cenobio y el señorío en tiempo de sus dos primeras titulares, la fundadora Mayor Guillén y su hija la reina Beatriz de Portugal.

El esquema puesto en pie por Alfonso X apenas sobrevivió a su reinado: desde que Blanca se puso al frente del señorío empezó a enfriarse; su designación para el señorío de Las Huelgas de Burgos, la muerte de Beatriz y la compra de Briviesca son los tres hitos de la biografía personal de Blanca que explican su progresivo despegue respecto del proyecto familiar imaginado por Alfonso X y Mayor, un proyecto cuyo corazón era el monasterio de Santa Clara de Alcocer, donde la misma Mayor estaba enterrada como fundadora, y que, a raíz de la controvertida venta doble de 1312, decidida por Blanca, sería definitivamente arrumbado como tal, para empezar a ser otra cosa.

La muerte de la infanta Blanca de Portugal, señora de Las Huelgas de Burgos y de Briviesca, en 1321, puso fin a la trayectoria particular de esta interesante dinastía femenina de poder y piedad, a caballo de los siglos XIII y XIV, que por un tiempo llegó a representar un factor de organización a tener en cuenta en la introducción del régimen señorial en la región alcarreña, así como un venero de memoria y tradición vinculadas a aquellos amores juveniles de Alfonso X y Mayor Guillén, y a aquella circunstancial alianza familiar de la corona castellana con los Guzmán, que por recovecos de la Historia pronto estaba destinada a reproducirse en otros términos, con otros amores ilícitos, los de Alfonso XI y Leonor de Guzmán.

Cuando el hijo de éstos, el ya rey de Castilla Enrique II, en un documento de 1373 consignó que el monasterio de Santa Clara de Alcocer había sido fundado “por donna Mayor Guillem, duenna que fuera del linaje de los reyes onde nos venimos”<sup>91</sup>, sin duda estaba evocando algo de la historia familiar que en el presente trabajo hemos resumido, y cuya memoria aún vivía entre los muros de aquel cenobio.

## Conclusiones

Era costumbre de la realeza hispánica medieval dotar a los miembros femeninos de la familia real con los llamados infantados o infantazgos, en tanto no se casaran: conjuntos de bienes de la corona de cuyo disfrute se

---

<sup>91</sup> AHN, Clero, carpeta 568, doc. no. 4.

mantenían estas infantas solteras, reteniéndolos hasta el momento de su muerte; uno de los ejemplos más conocidos de estos infantados fue el que, de acuerdo con el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, se asignó a las infantas Urraca y Elvira, hijas de Fernando I de León y Castilla.<sup>92</sup>

Por analogía, el señorío creado en 1255 por Alfonso X para dotar a la que fuera su amante Mayor Guillén y a la hija habida en ella, la que pronto sería reina Beatriz de Portugal, podría haberse considerado y llamado un infantado: en su sentido más amplio, se le podría haber aplicado a aquel señorío la denominación de infantado, pues en la mente de Alfonso X se creaba sobre el modelo de aquéllos, y su función había de ser la de garantizar las bases materiales del estado y manutención de su anterior favorita y de la descendencia tenida de ella.<sup>93</sup>

Si los infantados revertían habitualmente a la corona con la muerte de su beneficiaria, como una suerte de tenencia vitalicia, el señorío creado en 1255 lo era “por juro de heredad”, con la previsión y el propósito expreso de que lo heredase Beatriz, a quien Alfonso X tuvo en cuenta a la hora de concebir el proyecto; en consecuencia, era un señorío más, hereditario, con la sola salvedad de que se preveía su reversión a la corona en el caso de que algún día faltase descendencia legítima a sus titulares de la rama alfonsina de los Guzmán (cláusula que a la postre –como hemos visto– no impediría su venta y dispersión en otras estirpes nobles).

De un modo u otro, es lo cierto que el señorío creado en 1255 por Alfonso X acabaría siendo conocido como un infantado: no consta que se llamase así en tiempo de las Guzmán, pero sí en los siglos XIV y XV, y especialmente en este último: Infantado de Huete es a partir de entonces la denominación corriente que dará lugar a la adscripción geográfica de la comarca llamada la Hoya del Infantado, y justo al final de la Edad Media al título principal de los Mendoza, en cuyas manos cayó el señorío luego de haber estado en las del condestable Álvaro de Luna.<sup>94</sup>

<sup>92</sup> L. de TUY, *Chronicon mundi*, cap. 57 (ed. E. FALQUE, Turnhout, 2003, p. 292).

<sup>93</sup> Pues, ampliamente considerado, un infantado es un señorío creado para la propia descendencia, si bien es más frecuente dar esta denominación al destinado a las hijas, y concretamente, en el contexto de la corona, a las infantas.

<sup>94</sup> MARTÍN PRIETO, “De los Albornoz a los Mendoza”.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

La continuidad familiar de esta que hemos venido en llamar dinastía de las Guzmán alfonsinas por espacio de más de siete décadas, articulada sobre los pilares de un proyecto concebido por Alfonso X en torno al señorío creado en 1255 y al monasterio clariso de Alcocer, ofrece un ejemplo interesante de piedad y poder femeninos al más alto nivel en la Castilla de aquel entonces.

Caso singular por su relación con el propósito de Alfonso X y con los sucesivos titulares de la corona castellana; significativo como ejemplo especial de actuación de una verdadera dinastía femenina que, a lo largo de tres generaciones sucesivas, ejerció la autoridad señorial en la región, al tiempo que custodiaba una memoria familiar ligada a la de la corona, y mantenía en equilibrio otros intereses (los portugueses, y los que Blanca amasaría en torno a Burgos). Por más de un motivo, el caso interesa a la historia política, señorial y religiosa de Castilla, y, aunque reviste cierta singularidad irrepetible, no deja de ser representativo de toda una época.

\*\*\*

## Fuentes

### Fuentes de archivo

- AHB: Archivo del Real Monasterio de Las Huelgas de Burgos (Burgos, España). Legajo 2.  
AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid, España). Sección Clero: carpetas de pergaminos: 566, 567, 568, 569. Sección Osuna: carpeta de pergaminos 14; legajo 1724. Sección Sellos: carpeta de pergaminos 55.  
AMA: Archivo Municipal de Alcocer (Guadalajara, España). Libro A1.  
AMC: Archivo Municipal de Cifuentes (Guadalajara, España). Caja 71.  
ATT: Arquivo da Torre do Tombo (Lisboa, Portugal). Gaveta 16. Cancillería de D. Dinis, t. I. Leitura Nova, livro 1º de Extras, mf. 2471.

### Fuentes publicadas

- As Gavetas da Torre do Tombo, VI (gavetas XVI-XVII, maços 1-3)*, Lisboa, 1967.  
P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, en el *Memorial Histórico Español* t. IX, Madrid, 1857.  
A. CASTRO GARRIDO, *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1307-1321)*, Burgos, 1987.  
D. MANSILLA REYO, *Catálogo documental del Archivo Catedral de Burgos (804-1416)*, Madrid, 1971.  
L. de TUY, *Chronicon mundi* (ed. E. FALQUE, Turnhout, 2003).  
J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1977.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*  
*Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média*  
*Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media*  
*Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages*

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

## Bibliografía

- F. de ALMEIDA, *História de Portugal*, Coimbra, 1922.
- A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1984.
- A. I. CERRADA JIMÉNEZ, “Tres generaciones de mujeres en el poder: Urraca de Zamora, Urraca de Castilla, Teresa de Portugal y doña Sancha”, en A. I. CERRADA JIMÉNEZ – C. SEGURA GRAIÑO (eds.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*, Madrid, 2000, pp. 99-106.
- A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, “El patrimonio rural de la iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca. Revista de la Diputación Provincial* 30 (1987) 51-71.
- H. DILLARD, *Daughters of the Reconquest: Women in Castilian Town Society, 1100-1300*, Cambridge, 1984.
- E. FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid, 1761.
- E. FLÓREZ, *España sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, t. 26, Madrid, 1772.
- A. FRANCO SILVA, *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996.
- M. J. FUENTE, “¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la Edad Media (siglos VI-XIII)”, *Espacio. Tiempo. Forma. Serie III. Historia Medieval* 16 (2003) 53-71.
- M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928.
- A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio. Historia de un reinado 1252-1284*, Burgos, 1999.
- M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Las relaciones entre Portugal y Castilla durante el siglo XIII”, en *Actas de las IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices*, Oporto, 2000, t. I, pp. 1-24.
- A. HUARTE ECHENIQUE, “Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España, existentes en archivos portugueses”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 107 (1935) 763-804.
- H. M. JEWELL, *Women in Dark Age and Early Medieval Europe c. 500-1200*, Houndmills-Nueva York, 2007.
- H. M. JEWELL, *Women in Late Medieval and Reformation Europe 1200-1550*, Houndmills-Nueva York, 2007.
- E. KLINKA, “Le pouvoir au féminin dans la Castille médiévale: une deuxième voie?”, *e-Spania* 1 (2006) [<http://e-spania.revues.org/324>].
- F. LAYNA SERRANO, *Historia de Cifuentes*, Guadalajara, 1979.
- P. MARTÍN PRIETO, “Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillén de Guzmán (1255-1312)”, *Temas Medievales* 11 (2002-2003) 219-240.
- P. MARTÍN PRIETO, “La fundación del monasterio de Santa Clara de Alcocer (1252-1260)”, *Hispania Sacra* vol. 57, no. 115 (2005) 227-241.
- P. MARTÍN PRIETO, *El monasterio de Santa Clara de Alcocer en la Edad Media*, Guadalajara, 2005.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

- P. MARTÍN PRIETO, “Un catálogo-inventario del archivo del monasterio de Santa Clara de Alcocer, en Massachussets”, *Wad-al-Hayara* 35-36-37 (2008-2009-2010) 21-58.
- P. MARTÍN PRIETO, “De los Albornoz a los Mendoza: la transmisión del estado señorial del Infantado de Huete en la Baja Edad Media”, *En la España medieval* 34 (2011) 229-247.
- J. MATTOSO, “As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, o Sábio”, en *Fragmentos de uma composição medieval*, Lisboa, 1987, pp. 73-94.
- T. MINGUELLA ARNEDO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910.
- P. M. ORTEGA, *Chronica de la Santa Provincia de Cartagena*, Murcia, 1740.
- R. ORUETA DUARTE, *La escultura funeraria en España*, Guadalajara, 2000.
- A. PRETEL MARIN – M. RODRÍGUEZ LLOPIS, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, 1998.
- F. SAGREDO FERNÁNDEZ, *Doña Blanca de Portugal (1259-1321)*, Burgos, 1973.
- J. de SALAZAR ACHA, “Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X el Sabio, fundador de Ciudad Real”, *Cuadernos de estudios manchegos* 20 (1990) 211-233.
- A. SÁNCHEZ MOGUEL, “Doña Blanca de Portugal”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 23 (1893) 534-539.
- P. STAFFORD, *Queens, Concubines and Dowagers: The King's Wife in the Early Middle Ages (Women, Power and Politics)*, Londres-Washington, 1998.
- M. VAQUERO, *La mujer en la épica castellano-leonesa en su contexto histórico*, Méjico, 2005.
- J. VERISSIMO SERRAO, *História de Portugal. I. Estado, Pátria e Nação (1080-1415)*, Póvoa de Varzim, 1977.